Hacienda

Gobierno cumple su compromiso de austeridad: recorta $13,8 billones del Presupuesto Nacional de 2026

- *El Gobierno del presidente Abelardo de la Espriella concreta el primer recorte del gasto público, equivalente al 0,7 % del PIB, y da inicio al ajuste de las finanzas del Estado.*
- *El recorte se centró en eliminar compras y prestaciones de servicios innecesarios.*
- *Todos los servicios a los ciudadanos están garantizados.*

Bogotá, 22 de octubre de 2026.

El Gobierno del presidente Abelardo de la Espriella, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tomó una decisión más en el cumplimiento de su compromiso de austeridad y reducción del gasto público con la expedición del decreto que recorta **$13,8 billones del Presupuesto General de la Nación de 2026**, equivalentes al 0,7 % del producto interno bruto (PIB).

El recorte se centró, entre otros, en la eliminación en compras de bienes y servicios que no eran indispensables, la reducción de contratos de prestación de servicios, y la no realización de procesos de contratación cuya planeación estuviera desfasada. Así se garantiza la prestación de los servicios a los ciudadanos y se da un mejor uso a los recursos públicos. Este primer recorte, habrá otro, comprende:

- **3 billones de pesos menos en funcionamiento:** reducción de contratos de prestación de servicios y compras innecesarias.
- **4 billones de pesos menos en servicio de la deuda.**
- **6,8 billones de pesos menos en inversión:** recursos de contratos que ya no alcanzarán a ejecutarse o que no son prioritarios.

La decisión, que se concretó mediante el Decreto 1585 de 2026, constituye la primera fase del plan de ajuste fiscal del Gobierno nacional y responde a la necesidad de adecuar el gasto a los ingresos que efectivamente puede recaudar el Estado. El Presidente ha insistido en el esfuerzo que debe hacer el estado por reducir su gasto y esta medida es prueba de ello.

«Este es el primer paso para cumplir el compromiso del presidente Abelardo de la Espriella de reducir el gasto del Estado. Quiero agradecer especialmente a las entidades y sectores que contribuyeron a este esfuerzo de austeridad. Su compromiso es fundamental para ordenar las finanzas públicas. Estamos demostrando con hechos que el Estado debe ajustar sus gastos a los ingresos reales del país», afirmó el ministro de Hacienda, Miguel Gómez.

El recorte busca corregir el desfinanciamiento derivado de que el Gobierno de Gustavo Petro infló la proyección de ingresos provenientes del recaudo de impuestos y presupuestó gastos mayores que los ingresos que recibe la Nación.

Las diez entidades que realizaron los mayores recortes presupuestales

El Ministerio de Hacienda reiteró que el ajuste no es una medida aislada, sino el primer paso de una estrategia más amplia de saneamiento de las finanzas públicas, que continuará con la presentación de la Ley de Rescate Económico ante el Congreso de la República.

De acuerdo con el consolidado del Ministerio de Hacienda, estas algunos de los sectores con mayores aportes a la reducción del gasto y concentran **aproximadamente $5,78 billones**, lo que representa cerca del 42 % del ajuste total.

Entidad	**Recorte**
Aeronáutica Civil	$949.143 millones
Registraduría Nacional del Estado Civil	$775.000 millones
Rama Judicial	$696.496 millones
Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)	$393.306 millones
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	$366.845 millones
Ministerio del Trabajo	$269.814 millones
Ministerio del Interior	$261.862 millones
Fiscalía General de la Nación	$260.600 millones

El Ministerio de Hacienda reconoce el esfuerzo de las entidades que realizaron los ajustes y agradece su contribución al proceso de reorganización del gasto público.

A este esfuerzo se sumaron otras **15 entidades con reducciones presupuestales de entre $100.000 millones y $260.000 millones**. Entre ellas se destacan la Superintendencia de Notariado y Registro ($258.610 millones), el Ministerio de Hacienda ($251.880 millones), el Departamento Nacional de Planeación ($249.550 millones), y la Presidencia de la República ($191.670 millones).

También contribuyeron el Ministerio de Minas y Energía ($180.860 millones), la Procuraduría General de la Nación ($160.000 millones), la Agencia Nacional de Hidrocarburos ($155.380 millones) y la Superintendencia Nacional de Salud ($117.580 millones.

El decreto se expidió con fundamento en los artículos 334 y 346 de la Constitución Política y las disposiciones pertinentes del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El Gobierno nacional continuará con la estrategia de saneamiento fiscal mediante la presentación de la Ley de Rescate Económico, que complementará las medidas adoptadas para enfrentar el desfinanciamiento del presupuesto.